

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emitido de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 6 y 529 *quindecies* 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.b) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe sobre la propuesta de reelección de D. Francisco López Peña como consejero dominical, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 4 y 5 de la Ley de Sociedades de Capital.

1. INTRODUCCIÓN

El cargo de D. Francisco López Peña como consejero dominical para el que fue nombrada por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2021, ratificado posteriormente por la Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 22 de mayo de 2022, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, vence en el presente ejercicio 2026.

2. VALORACIÓN DE LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE D. FRANCISCO LÓPEZ PEÑA

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración valora favorablemente la reelección de D. Francisco López Peña como consejero de GAM, con la categoría de dominical, por considerar que cuenta con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, conforme a la matriz de competencias del Consejo de Administración de GAM, según se desprende de su *curriculum vitae*, de su trayectoria profesional y de su dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro (4) años de mandato.

En particular, el Consejo de Administración ha considerado muy favorablemente su

dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro (4) años de mandato, en los que ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, habiendo contribuido de manera muy positiva al ordenado funcionamiento tanto de ambas Comisiones como del Consejo de Administración de GAM.

Asimismo, se hace constar que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha verificado que D. Francisco López Peña cumple con lo dispuesto en el artículo 18.2(a) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, toda vez que no pertenece a los consejos de administración de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM.

Todas las consideraciones anteriores tienen en cuenta y se efectúan a la luz de la matriz de competencias de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de marzo de 2026.

3. PROPUESTA

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración concluye que D. Francisco López Peña cuenta con la disponibilidad, competencia, experiencia y méritos requeridos por la matriz de competencias del Consejo de Administración de GAM. En consecuencia, reúne el perfil y capacidades requeridas para afrontar los retos y oportunidades a los que previsiblemente se vaya a enfrentar la Sociedad en el corto, medio y largo plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 4 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración propone someter la reelección de D. Francisco López Peña como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical y por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que está previsto se celebre el 11 de mayo de 2026, en primera convocatoria, o el 12 de mayo de 2026, en segunda convocatoria.

En Madrid, a 10 de abril de 2026.